

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CUARENTA Y CINCO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cuarenta y cinco, celebrada el siete de febrero de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRÍGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ justificado
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Ruiz, auditor municipal.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

- 5-Lectura y aprobación de acta ordinaria 144-2023, extraordinaria 062-2023
6. Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0026-2023, del auditor municipal remite Consulta pública del proyecto de reglamento a la Ley de Empleo
- 2-Oficio informativo MZ-AI-OF-0018-2023 del auditor municipal sobre Condiciones de paso peatonal APAMAR.
- 3- Oficio MZ-AI-OF-0029-2023 del auditor municipal sobre Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.
- 4- Oficio informativo MZ-AI-OF-0030-2023 del auditor municipal. Condiciones de la carretera Zarcero – San Luis de Guadalupe.
- 5- Oficio de la Federación Canina de Costa Rica hace Petitoria de audiencia.
- 6- Oficio de Periodista costarricense sobre convenio.
- 7- Opinión N.º 0546-E8-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones sobre consulta.
- 8- Oficio AL-FPLN-CDR-346-2023 de la Diputada Carolina Hidalgo Aprobación de Ley.
- 7- Boletín de la UNGL DE-E-007-01-2023 Invitación para recordarle la inscripción al programa Bandera Azul municipalidades.
- 9- Oficio MZ-AM-OF-0082-2023 del alcalde municipal traslada oficio del RRHH sobre ajuste salarial por el costo de vida del I Semestre del año 2023.
- 10- Oficio MZ-AM-OF-0090-2023Informe de convenios Dalman López Espinoza y empresa CIKI Los Lirios de San Josecito Limitada.
- 11- Oficio informativo MZ-AM-OF-0088-2023 del alcalde municipal dirigido a la señora Ileana Rojas. Asunto Reclamo por el cobro de limpieza de vías de inmuebles 240560 y 240559.
- 12- Oficio MZ-AM-OF-0092-2023 de la alcaldía municipal remite oficio sobre la aplicación para el primer semestre del año dos mil veintitrés, de la tasa de interés.
- 13- Oficio MZ-AM-OF-0097-2023 del alcalde municipal traslada solicitud de licencia de licor Asociación de Desarrollo de La Legua.
- 14- Circular UNGL C 04-2023 audiencia ministro de Hacienda para analizar el tema del alza de las tarifas Sicop.
- 15- Oficio UNGL 021-DTTICM-PM-2023 respuesta a FEDOMA referente a capacitación para la implementación de la Ley Empleo Público.
- 16- Consulta Expediente 23197 “LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PYMEX
- 17- Oficio de Comité de Finanzas Santa Teresita solicita permiso para realizar feria de verano.

7. Informe del alcalde municipal

8. Asuntos de la Presidencia

9. Mociones y acuerdos

10. Asuntos Varios

11. Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

No se tuvo atención a visitas.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 144-2023. ORDINARIA 144-2023.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

EXTRAORDINARIA 062-2023.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 3 votos Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya. Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Oficio MZ-AI-OF-0026-2023, del señor auditor municipal remite consulta pública del proyecto de reglamento a la Ley de Empleo Público.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: me gustaría escuchar a don José Rolando que es una nueva ley.

Licenciado José Rolando Pérez: con respecto a pregunta de don Fernando esta ley este lo que debo decir es que el reglamento tiene mucha importancia por los cambios significativos que de antemano, la alcaldía está analizando, debemos esperar la definición definitiva del reglamento, para conocer con certeza, es un cambio significativo igual que el de Contratación Administrativa, es un cambio de 180 grados, hay que ver al final cual va a ser la resolución respecto del involucramiento del sector municipal. En el caso de hoy con este oficio, en el punto 15 de correspondencia se recibe oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, hace instancia a sector municipal de este proyecto para que sea analizo el tema.

Alcalde municipal: como lo indica don Rolando es un giro 180 grados, hemos estado en reunión con una comisión en el cantón de Atenas y mañana estamos en la Municipalidad de Palmares, Fedoma y la Unión están preocupados por este tema, se presentó una propuesta en

reunión a la Ministra de Planificación, se está trabajando en el tema, sabemos no es fácil ahí vamos poco a poco.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: en la última reunión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya se tuvo reunión con la Ministra de Mideplan, la mayoría sentimos que fue muy superficial, la Unión ha tomado en serio y están dispuestos a dar capacitación tanto a los afiliados como a los no, FEdoma también tiene intención de dar capacitación a los afiliados.

2-Oficio informativo MZ-AI-OF-0018-2023 del auditor municipal sobre Condiciones de paso peatonal Apamar.

Presidente municipal: es un tema administrativo se dirige a la unidad técnica.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: este oficio va dirigido a don Fabián Jiménez, es importante que le dé seguimiento, no es el primero oficio o solicitud de aclaración con esta acera, ha hablado mucho, jurídicos ha estado analizando con Laname, es importante se concrete este año, es importante para lo que es obra pública, es importante darle seguimiento. Una de las últimas capacitaciones con IFAM de obra pública, mencionaban un caso que se dio con institución que contrataron para acera, hubo problema, la empresa terminó la acera y la institución no quería pagar porque había problema con el proyecto, al final la Contraloría obligó a pagar la totalidad, dijo que la institución tienen el deber de fiscalizar durante la elaboración del proyecto, no esperarse al final, es válido en el caso nuestro que la unidad técnica esté fiscalizando todo el proyecto, aunque hay garantías, mejor cuándo está en el proceso, no al final.

3- Oficio MZ-AI-OF-0029-2023 del señor auditor municipal sobre Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.

Presidente municipal: El señor auditor nos indica de la publicación en la Gaceta Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.

Regidor propietario German Blanco: con respecto a este oficio, es muy claro el señor auditor don José Rolando nos indica que es algo que aplica en todas las áreas del cantón de Zarceró, más bien me gustaría ver si el señor auditor nos puede hacer llegar la política pública del sector agropecuario para leerlo y conocer lo porque es para 10 años no sabemos cuánto nos puede afectar en el cantón.

4- Oficio informativo MZ-AI-OF-0030-2023 del auditor municipal. Condiciones de la carretera Zarceró – San Luis de Guadalupe.

Es un oficio informativo

Regidor Propietario German Blanco: con respecto a este oficio, es algo que lo he estado comentando, el tema del estado de las carreteras es algo que debemos mejorar y analizar no es practico construir cuenta que los carros los utiliza de loza asfáltica y se van a dañar muy rápido, es algo se puede analizar más adelante.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: instar a don German representante del Concejo en la junta vial para que en su respectivo momento se analicen la recomendaciones de don José Rolando, es una oportunidad de mejora continua, que se aborde y se pueda tomar en consideración en proyectos futuros, para ver la parte de mantenimiento, para que esos recursos de la 8114 nos alcancen para nuevas obras, don German guárdese esos oficios y en algún momento que los comente con compañeros de junta vial.

5- Oficio de a la Federación Canina de Costa Rica hace Petitoria de audiencia.

El Concejo Municipal acuerda otorgarle audiencia a la Federación Canina de Costa Rica para el próximo martes 14 febrero de 2023 a las 18 horas. Favor confirmar si tienen la posibilidad de participar en la sesión de la fecha asignada. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

6- Oficio de Periodista costarricense sobre convenio Alberto Cabezas Villalobos.

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya en firme, en forma definitiva.

7- Opinión N.º 0546-E8-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones sobre consulta.

Se toma como ejemplo como referencia, es informativo.

8- Oficio AL-FPLN-CDR-346-2023 de la Diputada Carolina Hidalgo Aprobación Ley.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: esta señora solicita información muy específica de la Ley sobre Comercio al Aire Libre, da facultades a los comercios de ampliar su área comercial utilizando aceras para reactivar la economía, en jurídicos no tenemos proyecto de reglamento, es una ley vigente hay un plazo para reglamento, no sé si la administración ha valorado una posible elaboración de reglamento porque se va a necesitar, si algún patentando lo ha acogido no se podría acogerla porque no existir reglamento, instar a administración de valorar y lo remita al Concejo nosotros lo podamos revisar en jurídicos.

Alcalde municipal: el viernes estuvimos hablamos con el encargado de patentes ya tienen un machote, hoy había una reunión con la diputada, varias municipales se están haciendo referencia, ellos hablan de parques públicos, no tenemos, aceras son escasas y reducidas, no tengo, las consultas no las tengo ni las respuesta ni consultas, vamos a hablar de los inconvenientes, en cualquier momento les llega para que lo analicen y adaptarlo al lugar. Se acuerda remitir a la comisión de jurídicos.

Regidor propietario German Blanco: el documento es claro, Zarcero no tiene aceras muy amplias para aplicar esta ley, vías cantonales no tenemos cerradas, se tiene que tener el reglamento al día por si acaso en algún distrito llegar a pedir, en el centro lo veo casi imposible porque casi incumplen con la ley 7600.

Se acuerda trasladar el oficio a jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya en firme, en forma definitiva.

9- Oficio MZ-AM-OF-0082-2023 del alcalde municipal traslada oficio de la funcionaria Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos MZ-DAF-RH-OF-0034-2023, sobre ajuste salarial por el costo de vida del I Semestre del año 2023.

Presidente municipal: la semana anterior lo vimos por encima en la parte de asuntos de la alcaldía, la comisión de jurídicos dio un dictamen esperamos la parte financiera, quedamos a la espera del criterio técnico.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: un comentario que hace en el oficio que viene acompañado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mencionan“ Es importante recordar que la única forma de mejorar la base salarial en cada Municipalidad sería variando la política salarial en otro percentil dentro de la Escala, siempre y cuando las condiciones financieras y económicas de la institución lo permitan, siendo sostenible en el tiempo y sin menoscabar los programas y proyectos que se tienen debidamente planificados”. Ellos mencionan que es importante que la única a forma es variar en otro percentil en otra escala siempre, es importante considerar esa recomendación, si bien es cierto por ley los funcionarios tienen derecho a que se les haga un ajuste salarial, tienen que haber sustento en el tiempo, dado lo que implica los aumentos salariales, que son varios en el año, ante la incertidumbre financiera hay analizar que no se comprometan las finanzas municipales.

10- Oficio MZ-AM-OF-0090-2023, Informe de convenios Dalman López Espinoza y empresa CIKI Los Lirios de San Josecito Limitada.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: este oficio que nos hace llegar vienen siendo como la respuesta al acuerdo que se tomó la semana pasada referente a un informe técnico de como se ha manejado dicho proyecto, aquí menciona tanto a la Empresa CIKI que nació aquí en el Concejo Municipal y el convenio con el otro señor Dalman, me gustaría analizar un poco más en alguna comisión y tal vez solicitarle a la administración a gestión ambiental o servicios públicos, para nosotros analizar este informe, el proyecto en sí y ver el futuro porque con Ciki estamos stand by, estamos claro la empresa debe materiales a la municipalidad pero no se han vuelto a cambiar desechos valorizables, se debe cambiar el rumbo, aprobamos el convenio en forma bilateral y analizamos otra propuesta, me gustaría más detalles y se pueda emitir algún dictamen y luego el Concejo tome la decisión final de que vamos a hacer con este tema

Es evidente que el proyecto en sí ha dado resultados, incluso se ha cumplido con los objetivos, el objetivo general es generar es transformar los residuos plásticos generados en el cantón de Zarcerro en diferentes productos para el uso de los ciudadanos del cantón, (materiales reciclados, mesas, bancas, paradas de autobuses, postes entre otros) mediante el mecanismo de canje de productos terminados ya terminados.

Uno de los objetivos específicos era un establecer convenio con alguna empresa transformadora de plástico de alguna empresa de Costa Rica para la realización de la generación de un estudio de mercado para la escogencia de la mejor opción para la municipalidad. En el tiempo que se ha tenido el proyecto se han enviado desechos valorizables y hemos recibido a manera de canje unas baterías de basureros, bancas maseteros los que vimos los que visitamos. En sí el proyecto se ha cumplido, aunque haya habido problemitas con el convenio. Me gustaría analizarlo en la comisión de asuntos de ambiente remitamos este oficio de servicios públicos, si están de acuerdo.

Presidente municipal Margareth Rodríguez: me queda la duda, se puede remitir a la comisión pero habla de tomar una decisión de si seguimos o no con el convenio, yo sé que el Concejo

Municipal lo aprobó, y que la parte administrativa es la que tiene la potestad de decidir eso, esa parte, no me gustaría nos metiéramos en parte que no nos corresponde.

Regidor propietario German Blanco: en teoría es un asunto administrativo, la administración se encargará de ver la mejor opción si sigue o no con el convenio, es un convenio que aprobó el Concejo, de ahí en adelante lo que pase le a Ronald y su equipo de trabajo toca si sigue o no, me gustaría saber montos de dinero pendientes, don Ronald qué posibilidad de esos postes, que se envía, que posibilidad sean utilizados para el cierre de nacientes, que son bastantes los que se necesitan si pueden ser utilizado en esa área.

Alcalde municipal: el informe es amplio y muy claro, lo vengo comentando en sesiones, la empresa Ciki se transformó en una situación acongojante ya que el propietario don Carlos en todas las visitas que hemos realizado os incumple las entregas, indicando, que quede en actas que el tiene que cubrir procesos adquiridos anteriores a nosotros. Por ejemplo La Municipalidad Rio Cuarto debe entregar 4500 postes, todo el material que entregamos él utilizaba el material que nosotros le entregamos para los postes a ellos, ese no era el convenio, cuando dijimos que queríamos era paradas de buses, cajas, basureros, cuando me acompañaron fueron testigos de lo que tenía materiales y nos traíamos lo que había, fue cuando yo indiqué que para ir saldando la deuda nos íbamos a traer los postes, le dimos los últimos 15 días para que nos entregue la cantidad de basureros como lo indica el informe, caso contrario con la empresa del señor Dalman que ha sido muy responsable, nos dijo que visitáramos la empresa Bosque Plástico en Purrál de Guadalupe en donde fuimos y un dinero que le adeuda don Carlos a Dalman él se hace responsable de darnos la cantidad de basureros, y como vemos él si cumple con lo que le estamos pidiendo, porque son solicitudes de baterías de separadores que han hecho llegar a las escuelas.

Me parece bien que lleven este asunto a la comisión, yo me presentaría con ustedes y con Marlon, a defender lo que está estipulado, nosotros acordamos en reunión que tuvimos, importante en último párrafo: “ Es importante mencionar que en el caso de la empresa CIKI, no se ha vuelto a enviar material, debido a el gran atraso que ha presentado para devolver los productos acordados. Ustedes son los que decidan que se va a hacer, pero yo si recomiendo que no se continúe trabajando con Ciki, a raíz del incumplimiento, estamos esperando que nos devuelva lo que nos debe para entregarle en su totalidad y podíamos seguir trabajando con Dalman donde es más que responsable y va al día, busca propuestas diferentes, ustedes van a ver los basureros, los de Carlos eran de poca calidad o no visibles muy agradables, me permito que pedirles que nos dejen que la Empresa Bosque Plástico nos entregue los productos que Dalman se lleve y que cuando este señor don Carlos termine en su totalidad nos entregue el dinero pendiente mediante los artículos , nos sentemos a decidir si queremos con don Carlos hacerle una adenda al convenio donde se responsabilice, cosa que no lo ha hecho de memento por lo menos yo estoy en desacuerdo que se siga entregando a Ciki, y que se analice la posibilidad de entregarse a Dalman, si lo quieren mandar a comisión me parece y nosotros asistimos para dar un criterio.

Presidente municipal: creo que la solución usted la acaba de indicar, la no renovación de Ciki es lo que procede, creo que no hay que decidir mucho.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: quería solicitar respetuosamente la opinión de y recomendación José Rolando, estamos hablando de que es un convenio si le damos fin al convenio y no darle mucha larga.

Quiero insistir que se debe continuar indistintamente que sea Dalman o una nueva empresa, cuando estuvimos en etapa de este proyecto empezamos teníamos 3 opciones, era Ciki, Bosque Plástico y otra del área metropolitana, y al final por un análisis que se hizo de diferentes asuntos técnicas, se había determinado la que más conviene es Ciki, pero ya hay sus inconvenientes, pero si es importante retomar el proyecto o ver si se puede firmar un convenio con otra empresa, que no se caiga el proyecto, porque ha determinado que si funciona, es la transformación de los plásticos que muchos queman, o lo mandan a la basura tradicional para que caiga en un relleno, ese no es objetivo, lo que queremos es crear conciencia en la comunidad, para que esos materiales regresen a Zarceros en materiales que se le pueden dar mejor uso, hay bancas, maseteros, postes, el proyecto demuestra que sí, a medida que nosotros llevemos el mensaje a la población se va a mandar menos basura a Miramar, puede haber más economía en basura tradicional y podemos dar una ayuda al medio ambiente.

Alcalde municipal: el programa está activo, está vivo, no se ha dejado de enviar nada más que a diferentes partes, pido da la oportunidad lo que ya finalizaría con Ciki y la ampliación de Dalman porque se está llevando todo el plástico y todo lo que se genera y se ve con el fruto de la devolución de artículos que estamos trayendo, efectivamente es proyecto nació acá y está muy vivo, lo que queremos es inclusive ver en Bosque Plástico, los costos es más beneficioso, porque no tenemos que ir a dejar a ningún lado, la empresa viene a recoger aquí y nos lo paga, desde ese punto de vista tenemos más ahorro, vuelvo a repetir, lo que necesito es que nos den 15 días más, donde Ciki entrega lo que tiene que entregar Bosque Verde entrega lo que tiene que entregar de Dalman y hacemos las comparaciones, el proyecto está viento en popa No se ha dejado de recoger plástico, galones, botellas todo eso se recibe cosa que ahí no reciben ciertas cosas y ahí solamente se compactan se pesa y se paga.

Regidor Carlos Masís: no se le debe dar largas al asunto, que en la administración presente esa comparación, ya se ha reiterado muchas veces que esa empresa Ciki está incumpliendo, incluso se ha dicho muchas veces cuando al principio manifestó algunas molestias, ese tema de estar incumpliendo no darle chande para que el proyecto no se caiga, como Concejo avalar la recomendación de la administración para Dalman o Bosque Plástico se proceda con el finiquito, para mejores opciones para el cantón sería una buena oportunidad, vi que en hogar de ancianos hay una banca, poco observador, eso se me parece materiales productos que se generan en esa empresa, agradecer señor alcalde por la oportunidad para esa institución de haber puesto esa banca ahí.

Alcalde municipal: se había acordado que las de bancas de dos basureros era una par la comunidad de Laguna otro parque una banca para la Escuela de Laguna y otra para el hogar de ancianos y todos los basureros en las escuelas, colegios, los que vienen hay que ver donde se ponen, es para aceras propiamente.

Licenciado José Rolado Pérez, auditor municipal: yo me adhiero a la propuesta Carlos Masís, es un tema que se debe resolver en forma ágil, es de resorte administrativo, en adelante en

futuros convenios la administración indique cuanto nos estamos ahorrando par ver el impacto económico de estos convenios es el aporte en control interno.

11- Oficio informativo MZ-AM-OF-0088-2023 del alcalde municipal dirigido a la señora Ileana Rojas. Asunto Reclamo por el cobro de limpieza de vías de inmuebles 240560 y 240559.

Presidente municipal: es un oficio informativo, ya nosotros habíamos recibido a la licenciada Laura Sánchez, el Concejo Municipal había tomado su acuerdo y ahora nos están copiando que ya están inicio a lo que sería el análisis de los estudios tarifarios, y el área de cobertura, quedamos a la espera que esos análisis sean trasladados a nosotros.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: hacerle una consulta a don Ronald, cual es el tiempo estipulado probable para tener la revisión de los estudios tarifarios y toda la parte técnica, en cuánto considera la administración puede tener la información.

Alcalde municipal: eso tengo que preguntársele al departamento correspondiente, yo , calculado para el segundo semestre 2023 debe ser antes de programación de presupuesto 2024 , fecha exacta no le puedo dar, espero ojala pudiéramos en este primer semestre para incluir en presupuesto 2024 y si no sería para el segundo semestre.

12- Oficio MZ-AM-OF-0092-2023 de la alcaldía municipal remite oficio con fecha 27 de enero del 2023, MZ-DT-005-2023 de la Licenciada Lidianeth Alfaro Alvarado, directora Tributaria, sobre la aplicación para el primer semestre del año dos mil veintitrés, de la tasa de interés.

Alcalde municipal: es una nota que les hago llegar, esto sucede todos los años sobre el monto del porcentaje que se debe aplicar en el primer semestre, que corresponde a la tasa de interés que les corresponde a las personas que tienen morosidad. Voy a leer el, por tanto: **POR TANTO**

Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica publicada entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del año 2022, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se debe aplicar para el primer semestre del año dos mil veintitrés una tasa de interés del **7.41% anual**, lo que equivale a un **0.62%** mensual o un **0.02%** diario.

se debe aplicar para el primer semestre del año dos mil veintitrés una tasa de interés del **7.41% anual**, lo que equivale a un **0.62%** mensual o un **0.02%** diario.

En el documento viene, es un fundamento que Lidianeth acoge de acuerdo a lo que plantea el Banco Central de Costa Rica, el aporte que tienen que hacer los administrados con su morosidad es de **7.41% anual**, lo que equivale a un **0.62%** mensual o un **0.02%** diario.

Regidor propietario German Blanco: quiero que analicemos el tema, doña Lidianeth propone que sea una tasa de **7.41% anual**, que se le va a cobrar a los administrados, la vez anterior estaba en 6.31 en el 2022, está aumentando un 1.90, pero ella está tomando valores de los bancos nacionales analizando préstamos a personas que han realizado préstamos comerciales, si yo me voy a la tasa básica pasiva, durante todo el mes de lo que llevamos del

mes y diciembre a la fecha no llega ni a 7 puntos, ha estado por debajo de 6.58 lo más que ha llegado, esta municipalidad no es una empresa que lucre con intereses que se le cobren a los administrados yo pienso que se puede analizar una mejor tarifa que no afecte tanto todas estas personas, en cierta forma las personas que atrasan son siempre las mismas, las razones no las sé, uno lo ve en montos de instituciones, no sé si esa tarifa es la que recomienda, no sabemos en qué condiciones están atrasado, no sé si esa tarifa es la que recomienda pero no sé si puede ser más baja para ayudar a los administrados.

Alcalde municipal: el documento no es antojadizo, ni sacado de la manga, me voy a permitir leerlo todo;

27 de enero del 2023

MZ-DT-005-2023

RESULTANDO

PRIMERO. El artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al cobro de intereses moratorios a los sujetos pasivos, establece lo siguiente:

“Intereses a cargo del sujeto pasivo.

*Sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adeudado. (...) Mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés, **la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses por lo menos. Los intereses deberán calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error de la Administración”***

Lo subrayado y en letra negrita es para resaltar y no corresponde al original.

SEGUNDO: De igual manera el artículo 58 del mismo cuerpo normativo establece que:

“Intereses a cargo de la Administración Tributaria.

Los intereses sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán con fundamento en la tasa de interés resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para créditos del sector comercial. Dicha tasa no podrá exceder en ningún caso en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa

Rica.” **TERCERO:** Que, para el segundo semestre del año 2022 el interés determinado correspondió a un 6.31% anual, mismo que según dispone la legislación debe ser modificado al menos cada seis meses.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que entre los meses de julio a diciembre del año dos mil veintidós la tasa básica pasiva que aplicó el Banco Central de Costa Rica muestra un promedio de **5.51 %** mensual, la cual se determina en el cuadro final.

SEGUNDO: Que el promedio simple de las tasas activas que utilizaron los bancos comerciales del Estado para los créditos del sector comercio, en ese mismo periodo, muestra un promedio de **7.41 %** mensual, tasa que no excede en más diez puntos porcentuales la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica y que igualmente se muestra en el cuadro final.

TERCERO: Que, en el análisis realizado, la tasa porcentual que debe aplicar la Municipalidad de Zarcero a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés es de un **7.41 % anual**, misma que deberá ser aplicada en forma inmediata una vez aprobada esta resolución por la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcero y de conocimiento por el Concejo Municipal.

El detalle del estudio se muestra en el cuadro siguiente,

DIRECCIÓN TRIBUTARIA			
CUADRO PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS			
PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2023			
MESES 2022	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA BÁSICA PASIVA	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA ACTIVA PARA BANCOS -SECTOR COMERCIO-	DIFERENCIA ENTRE LOS PROMEDIOS TOTALES DE AMBAS TASAS
JULIO	4.23	6.85	2.62
AGOSTO	4.83	6.31	1.48
SETIEMBRE	5.62	7.14	1.52
OCTUBRE	5.97	8.53	2.56
NOVIEMBRE	6.16	8.53	2.37
DICIEMBRE	6.27	7.14	0.85
PROMEDIO TOTAL	5.51%	7.41%	1.90%

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica publicada entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del año 2022, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se debe aplicar para el primer semestre del año dos mil veintitrés una tasa de interés del **7.41% anual**, lo que equivale a un **0.62%** mensual o un **0.02%** diario.

Sin más por el momento, y atenta a cualquier consulta.

Vuelto a repetir lo que la señorita recomienda es que se aplique la tasa básica pasiva hasta un 10 % cosas que no está llegando, porque la tasa está en un 6.34 sería como un 1 por ciento adicional lo que se está llegando de más. Queda en consideración de ustedes si lo quieren analizar o lo llevan a comisión.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: estamos claros de este tipo de ajustes hay que hacerlo, es por una cuestión de legalidad, tenemos también que pensar en el ciudadano, en el que hace el sacrificio para pagar un servicio, un impuesto, muchos de ellos tras de cuernos palos, se retrasan en el pago este y lo castigan con un interés, los intereses son parte del presupuesto, el presupuesto no depende del interés, pero nosotros tenemos que pensar en aquella persona que tiene que sacrificarse por pagar puntualmente, estamos en una situación difícil a nivel mundial, se está hablando que la reserva federal va a aumentar las tasas este 2023, las tasas puede que sigan, incrementando vamos a seguir castigando al zarcereño, lo que se puede hacer, traigo a colisión, ya otras municipalidades han hecho estos ajustes incluso ya lo han publicado, tomar como referencia cuál es la tasa que se está utilizando y llegar a un conceso de aplicar la que menos lastime, la que cumpla con la ley, pero la que no lastime el bolsillo del zarcereño, hago esa recomendación de que se haga el estudio, ya varias municipalidades lo han hecho que nosotros nos basamos en eso, nosotros no somos un banco que depende de los intereses, nos abocamos a dar servicios y desarrollar obra, pero los intereses no tienen que ser la razón primera de esta municipalidad, repito no somos una entidad financiera.

Regidor Carlos Masís: si siento por un momento como que se quiere dejar en el aire, que simplemente a las personas se les está cobrando de una a vez, se les hace ajustes y se les está cobrando por la morosidad, como que no se está dejando oportunidad, queremos dejar claro ese punto, antes de llegar a cobrar, me imagino que la administración en los diferentes departamentos también tienen sistema de arreglo de pago, aquí se viene un tema de que por mucha gente tenemos que pagar, todos tenemos que pagar impuestos obligatoriamente, tampoco podemos eximir depende del caso, depende de eso estoy casi seguro, le preguntamos directamente al alcalde, existen los arreglos de pago? Se llama a la gente, procura la gente venir, toda la gente viene o a veces viene o no vienen, este tema se las trae, y por supuesto no somos un ente financiero ni mucho menos, pero sí los ciudadanos debemos pagar en la medida de lo posible y hacer los arreglos de pago que se pueda en la medida de lo posible y si la administración o la municipalidad da esa posibilidad, creo que hay explicaciones que se pueden dar sobre ese caso, le pregunto al alcalde para que nos dé la respuesta.

Alcalde municipal: completamente claro que la municipalidad no es banco, no se vale premiar a la persona que no quiere pagar, este no es un tema antojadizo, es de ley y está estipulado que se tienen que cobrar un porcentaje, a ustedes no les parece la propuesta del 7.41, no importa, hagan llegar la propuesta si es que se puede valorar menos, ojalá sea menos, yo estoy de acuerdo, pero aquí hay que dejar claro un tema, que pensarán los que pagan por adelantado, qué pasará con aquellos que son muy fieles a pagar, y porqué se privilegia al que no paga, ahí es donde ustedes tiene que analizar, si queremos que la morosidad baje, una de

las formas aunque es feo decirlo, es aplicando la ley por el cobro del porcentaje adicional que es permitido, igual el documento queda en sus manos para que lo analicen, si no les parece el monto específico que está anotado, hagan llegar una propuesta para ver si la compañera puede afinar un poco más el al lápiz, y que proponga otra idea, talvez pueda decir que se pueda mejorar el porcentaje.

Presidente municipal: viendo el oficio la situación a mí me parece, como dice don Ronald ese un tema de ley, lo dice el artículo 57 Ley de Normas y Procedimientos, doña Lidianeth no es por defenderla, pero ella se está basando en el promedio mensual de la tasa activa para bancos del sector comercio, ahí viene los montos especificados y el porcentaje especificado es el que dan los bancos, el que da la fórmula, yo soy de números, ahí están los números, lo podemos valorar en una comisión, pero el artículo 57 lo dice, don German decía estaba tomando otro término que talvez no era, aquí dice:

Mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.

la columna que ella está comparando, es la del sector comercial.

Que dé ese monto es otra cosa, pero el cálculo está bien hecho a nivel administrativo, es lo que estoy viendo.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: yo en ningún momento he dicho que no se cobren intereses, hay que cobrarlos nada más que analizar la posibilidad de cobrar lo más bajo posible, sin violentar la ley. Hay un monto ahí, no tengo el dato aquí ahorita, sino que me corrijan, anualmente aquí ingesta cerca de 40 millones por cobro de intereses, eso quiere decir que hay algún tipo de moratoria, 40 millones es bastante, quiere decir que hay algunos problemas con los pagos, cada caso es diferente, pero si hay moratoria.

Regidor propietario German Blanco: también aclarar, tengo muy claro que es un asunto de ley, que hay que cobrarlo, lo que si quería decir es que qué posibilidad existe si se puede presentar en informe de que beneficio tiene la municipalidad con el cobro de esos pocos intereses, como lo dicen algunos aquí, porque talvez no sea mucho pero sí es bastante plata, gracias a Luis Fernando que siempre tiene a la mano todos esos temas, entonces para qué la municipalidad quiere tanta plata.

Alcalde municipal: quiero que entendamos que la municipalidad no es ningún banco, el tema es de ley, no se inventa nada, propongo que nos haga llegar un documento donde no les parece el monto que se está cobrando, pero vieran que bien se siente cuando un administrado llega a tocarme la puerta y dice aunque tenga que pagar intereses, porque la estoy pasando fea, háganme un arreglo de pago, yo sé que tengo que pagar intereses, no es que se le está haciendo un mal al administrado, se le está buscando una ayuda, y no es una ni dos que hemos hecho en acuerdos de pago, es el precio que paga aquella persona que no puede pagar, vuelvo a repetir, el monto está bien definido, ustedes toman la determinación que quieran, lo que quiero decir es que el monto de los dineros que ingresan se invierten también, no son dineros que se quedan, no son ociosos, y que desgraciadamente hay mucha gente que tienen que llegar a un arreglo de pago por la situación económica, lo conocemos todos, y esta municipalidad no se ha negado a abrir la puerta a las personas que tiene escasos

recursos y que tenga que acudir a un arreglo de pago que se le brinda, si el trámite se lo permite.

Presidente municipal: Propongo remitir el documento a la administración y que le solicitemos a Lidianeth, si cabe la posibilidad de ajustar un poquito el monto un poco hacia la baja, porque va a comisión y ya sabemos lo que pasa.

El Concejo Municipal acuerda remitir los Oficios MZ-AM-OF-0092-2023 y MZ-DT-005-2023 a la administración municipal, para el análisis de una posible baja del porcentaje de interés del 7.41% anual. aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

13- Oficio MZ-AM-OF-0097-2023 del alcalde municipal traslada solicitud de licencia de licor Asociación de Desarrollo de La Legua.

3.1- El Concejo Municipal en atención a los oficios MZ-AM-OF-0097-2023, MZ-DT-PAT-OF-005-2023 remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes y según lo normado en el artículo 7 de la Ley n° 9047 de Licores y el numeral 124 del Cuerpo Reglamentario sobre Licencias Municipales de la Municipalidad De Zarceró, corresponde directamente a este Concejo Municipal la aprobación de las Licencias Temporales para la venta de licor; el departamento traslada la petición realizada, **Nombre del Solicitante:** Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, Zarceró. **Actividad:** Fiestas Cívicas La Legua 2023, **Cantidad de puestos de licor solicitados: 2, Ubicación:** A un costado del Redondel y en espacio destinado para “Soda” dentro del Gimnasio. Se hace la aclaración que, según programación presentada por dicha Asociación, estos puestos no funcionarán de manera conjunta, se detalla dicha programación:

detalla dicha programación:	Fecha	Actividad	Cantidad de días
Puesto Puesto dentro del Gimnasio	Sábado 25 de febrero	Festival Ranchero	2
Sábado 4 de marzo		Baile	
Puesto chinchera del redondel	Domingo 26 de febrero	Corridas de Toros	4

Se acuerda aprobar las licencias solicitadas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

13.2- El Concejo Municipal en atención a los oficios MZ-AM-OF-0097-2023, MZ-DT-PAT-OF-007-2023 remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes y según lo normado en el artículo 1 de la Ley n° 6844 “Ley de Impuesto de Espectáculos Públicos” y el numeral 68 del Cuerpo Reglamentario sobre Licencias Municipales de la Municipalidad De Zarceró, corresponde directamente a este Concejo Municipal la

exoneración del impuesto de espectáculos públicos el departamento traslada la petición realizada, según la siguiente información.

Nombre del Solicitante: Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, Zarcerero.

Actividad 1: Baile **Lugar:** Gimnasio La Legua

Fecha: sábado 04 de marzo del 2023.

Actividad 2: Festival Ranchero **Lugar:** Gimnasio La Legua

Fecha: sábado 25 de febrero del 2023.

Actividad 3: Corridas de Toros **Lugar:** Redondel

Fechas: 26 y 27 de febrero y 5 y 6 de marzo del 2023.

Fondos destinados a: Construcción de nueva Cocina de Turno de la localidad

Se acuerda aprobar la solicitud de exoneración de espectáculo público” según programación adjunta. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

13.3- El Concejo Municipal en atención a los oficios MZ-AM-OF-0097-2023, MZ-DT-PAT-OF-006-2023 remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes y según lo normado en el artículo 1 de la Ley n° 6844 “Ley de Impuesto de Espectáculos Públicos” y el numeral 68 del Cuerpo Reglamentario sobre Licencias Municipales de la Municipalidad De Zarcerero, corresponde directamente a este Concejo Municipal la exoneración del impuesto de espectáculos públicos; el departamento traslada la petición realizada, según la siguiente información.

Nombre del Solicitante: Asociación de Desarrollo Integral de Zarcerero.

Actividad: Baile **Lugar:** Salón de Eventos Santa Teresita

Fechas: sábado 11 de febrero del 2023.

Fondos destinados a: Arreglos en infraestructura del edificio “Cocina de Turno Santa Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

14- Circular UNGL C 04-2023 solicitan audiencia al Ministro de Hacienda para analizar el tema del alza de las tarifas Sicop.

Regidor propietaria Luis Fernando Blanco: para consultar don Ronald si usted tiene conocimiento de cuánto es esa alza en Sicop.

Alcalde municipal: para algunas municipalidades es de 841%, el caso nuestro no lo hemos analizado todavía, la UNGL está a la expectativa, muy bien enfocada que tenemos que analizarlo con hacienda, Sicop está reviviendo RACSA, se trata de defender el monto por el altísimo costo que tiene, y el monto por cada proceso que se sube es desproporcionado, es muy elevado, no sé cuánto será para nosotros, la política es minimizar o que se deje como estaban se piensa en hacerle consulta a hacienda en qué se invierten los dineros en Sicop, vamos a investigar un poco don Luis.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: ya la reunión está para mañana, algunos miembros del consejo directivo van a estar acompañado a doña Karen Porras en esta reunión con el señor ministro.

15- Oficio UNGL 021-DTTICM-PM-2023, de la UNGL dan respuesta a FEDOMA referente a capacitación para la implementación de la Ley Empleo Público.

Presidente municipal: es una invitación. Se toma nota.

16- Consulta Expediente 23197 “LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PYMEX.

Se toma nota.

17- Oficio de Comité de Finanzas Santa Teresita, turno de verano del 9 al 12 de marzo, solicita permiso para usar la plaza.

Alcalde municipal: el uso de la plaza les compete a ustedes, la opción del préstamo de inflables y toldos y lo valora la alcaldía, amplitud de carretera lo valora la unidad técnica.

ella tenía que hacer llegar una nota del comité de la plaza.

Presidente municipal: hay una asociación de la plaza, hasta qué punto nos corresponde o se consulta a la asociación,

El Concejo Municipal acuerda retornar el oficio del Comité de Finanzas Santa Teresita a la administración, con el fin de que coordinen con el Comité de la plaza de ese lugar y nos hagan llegar nota de la autorización de uso de la misma, para continuar con el trámite de la solicitud.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

18- Boletín de la UNGL DE-E-007-01-2023 Invitación para recordarle la inscripción al programa Bandera Azul municipalidades

Es un oficio informativo, Se acuerda remitirlo a la administración

Alcalde Municipal: Juan Diego está presentando documentación para adquirir bandera azul, hay otra que es la naranja, se les estará informando.

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís presenta el informe de la semana.

Informe de la unidad técnica ya todos ustedes lo tienen que es n lo que se ha ido trabajando. Don Carlos Masís me hizo llegar, como administrador del hogar ancianos San Rafael Zarcero, ante una situación apremiante del hogar de casos de COVID de institucionalizados y abuelos como personal administrativo y colaboradores, se solicitó ayuda a la Comisión Nacional de Emergencias, hoy recibo una respuesta negativa indicando que el procedimiento de las compras de COVID está fuera de poder colaborar, se hizo el esfuerzo.

Con el tema de Fuerza y Luz me gustaría se investigará más, alguien dijo que el convenio puede verse como compra camuflada, quiero que se analice bien la propuesta para ver si se debe o no firmar el convenio como tal.

Hoy tuve reunión con funcionario del ICE, hace tiempo doña Viqui es testigo, estuvimos hablando con funcionarios de esa institución de algo rango, en el tema de telefonía rural y el área de electricidad, estamos exentos porque la cooperativa lo brinda y cable, en telefonía fue la solicitud que se hizo de posible ampliación de torre para 3 lugares específicos, San Luis Anaterly el Carmen, en esas 3 recibimos notas no era posible de momento. Hoy don Guido

Salazar me dice que si le puedo hacer llegar copias, porque recibieron una propuesta de gerencia donde quieren darle seguimiento a la oficina de acá, vamos a ver que tema responde, el jueves quieren venir, vamos a ver si es que quieren venir a exponer tema, el presidente dijo por qué se quitó Zarcero yo le dije por una situación que subió a la administración de ustedes y ustedes mismos Zarcero dijeron se cerra, después de muchas notas que se hicieron llegar, dijo Zarcero lo abrimos porque lo abrimos. Esperemos venga con una expectativa para Zarcero.

Hoy se aprobó en segundo debate el tema de la limitante de limitación de caminos a 14 metros, falta que se publique como tal para hacer efectiva la ley.

Reglamento de comercio aire libre, Dixon tiene machote fue enviado por muchas de las municipalidad y grupo que tienen ellos, Zarcero tiene varias interrogantes de espacio público.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- 1- Presidente municipal Margareth Rodríguez procede a dar lectura a dictamen de comisión de asuntos jurídicos

Fecha 31 de enero del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: DICTAMEN I DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las diecinueve horas del día 06 de febrero del dos mil veintitrés, encontrándose presentes los señores regidores: **LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA, GERMAN BLANCO ROJAS y MARGARETH RODRIGUEZ ARCE (presidenta de Comisión)** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema II: CONVENIO ESPECIAL ENTRE LA UCR (LANAMME) Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Considerando el criterio jurídico del Lic. Alejandro Arias Blanco, esta comisión da por aprobada el criterio legal presentado:

“CONVENIO ESPECIAL ENTRE LA UCR (LANAMME) Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO”. Es importante aclarar, que el presente criterio es una mera opinión jurídica no vinculante, cuya aplicación del mismo, queda a total discreción del Concejo Municipal, y que se emite conforme a la normativa, directrices y jurisprudencia, vigente al momento de su emisión. Del mismo modo, dicho criterio puede ser aclarado o adicionado por este órgano asesor, en caso de requerirse. Ahora bien y analizando el tema en estudio junto con la documentación aportada, procedo a realizar las siguientes observaciones en relación al convenio en mención: a.- En el considerando 6 del convenio, se indica que la Municipalidad solicitó el apoyo técnico de la Unidad Municipal del Pitra-Laname UCR; sería conveniente que el Concejo Municipal tenga la documentación respectiva de dicha solicitud, para que se observe con qué finalidad se solicitó el apoyo. En caso de que no hayan solicitado ese apoyo, entonces sería bueno que lo soliciten, o que modifiquen el considerando en mención. b.- Las actividades que se pretenden desarrollar con el convenio, son de asistencia técnica,

capacitación y transferencia de tecnología, lo cual no se ve que conlleve perjuicios a la Municipalidad, máxime con lo que se indica en la cláusula 4 del convenio, que se detallará en el punto siguiente. c.- La cláusula cuarta, específicamente el punto B, establece las obligaciones de la Municipalidad, y esta es la cláusula a la que se debe de prestar mayor atención, sin embargo, a criterio del suscrito, no existiría mayor problema en relación a los trabajos que se desarrollen, pues nótese que es la Municipalidad quien debe de proponer la actividad que se desee desarrollar, y posteriormente la aprobación del proyecto queda sujeta a Laname, es decir, esta última entidad, no es la que le obligará a la Municipalidad a realizar proyectos, entonces con ello, los funcionarios del gobierno local, pueden proponer actividades que sean de utilidad y sostenibilidad para la Municipalidad, previo análisis. d.- En la cláusula novena, en relación a las notificaciones, recomiendo que se establezcan medios electrónicos con la finalidad de que quede un respaldo por escrito de lo que se gestione, y que, a su vez, la comunicación sea más ágil y efectiva. En resumen, el suscrito no considera que exista afectación alguna con la suscripción del presente convenio, siempre y cuando sea la Municipalidad la encargada de proponer las actividades a desarrollar, posteriormente así avaladas o no por Laname, pues con ello, el gobierno local tendría el control de decidir los proyectos que desee gestionar, y que principalmente, valore su viabilidad en todo sentido, generando beneficios para el municipio, y no perjuicios.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión de jurídicos

A las 19:40 p.m. horas se da por finalizada la reunión.

Lic. Margareth Rodríguez Arce
Regidora Municipal
Presidente de la Comisión

Luis Fernando Blanco Acuña
Regidor Municipal
Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas
Regidor Municipal
Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

2-el punto 2 que nos quedó pendiente el nombramiento de las comisiones según el artículo 49 en las comisiones que estuvo don Jonathan Solís nombrar a la señora Yerlin Araya. Dentro de mis facultades de la presidencia según artículo 49 del Código Municipal el nombramiento de comisiones permanentes son 8 ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obra Pública, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales y Condiciones de la Mujer y Accesibilidad. La mayoría de regidores estamos en 4 ó 5 comisiones, algunos en todas, quedan de la siguiente manera

Comisión Hacienda y Presupuesto:

Sigue como la tenemos actualmente conformada por todos los 5 regidores propietarios Margareth Rodríguez Arce, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Luis Fernando

Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas y como presidenta de la comisión Margareth Rodríguez Arce

Comisión Asuntos Sociales:

German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya y Virginia Muñoz Villegas. Presidente de comisión Virginia Muñoz Villegas

Comisión de Gobierno y Administración:

Sigue como la tenemos actualmente conformada por todos los 5 regidores propietarios Margareth Rodríguez Arce, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas

y Margareth Rodríguez Arce y como presidenta de la comisión Margareth Rodríguez Arce.

Comisión de Asuntos Jurídicos:

German Blanco Rojas, Luis Fernando Blanco Acuña y Margareth Rodríguez Arce, presidenta de la comisión Margareth Rodríguez Arce, asesora Yerlin Araya Araya, de igual manera don Carlos Masis se le reintegra la invitación a dicha comisión como asesor.

Comisión de Asuntos Culturales

Yerlin Araya Araya Luis Fernando Blanco Acuña, Margareth Rodríguez Arce, presidente de la comisión Luis Fernando Blanco Acuña.

Comisión de Seguridad Municipal:

conformada por todos los 5 regidores propietarios Margareth Rodríguez Arce, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas

La mayor cantidad de temas recalca en jurídicos, don Jonathan estaba como asesor, si le gustaría ser parte de la comisión es bienvenida.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Alcalde municipal: con el tema de la inclemencia del tiempo, el martes y jueves estuvimos con don Minor el señor encargado del MAG en reunión, hice consulta a CNE, donde nosotros en conjunto con el MAG Y Upa yo hablé con don Juan Antonio Rodríguez, con la finalidad de buscar un inventario de los invernaderos que han sido dañados con la afectación de los vientos en los últimos días. Don Minor me pidió que le iba a indicar al superior para ver si le permite hacer un censo por el cantón de los afectados para pedir ayuda a Comisión Municipal de Emergencia, aunque no es una declaratoria nacional de emergencia, pero sí pronunciarnos con fotos para que la CNE nos ayude, principalmente a los que han sido afectados con el rompimiento de los plásticos, muestra de ellos es que no se acaba, van a haber más afectados tanto los invernaderos para ganado y agricultura, anuncian que los vientos siguen, vamos a esperar a que don Minor nos ayude para ver si logramos la ayuda.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: aquí como todas las semanas, volviendo a preguntar por los miembros de comité de persona joven, no sé qué medida se debe tomar, porque ya esto si es falta de seriedad, de compromiso un comité tan importante que no ha venido a juramentarse, ya estamos en febrero es que estuvieran juramentados y venir a rendir cuentas y planes, no sé si hay algún problema de coordinación, creo que nosotros merecemos más respeto y ellos más compromiso, o solicitar la intervención de auditoría, no sé creo que ya es mucho.

Regidor Carlos Masís , agradecer a don Ronald las gestiones que realizó ante la CNE con el tema hogar de ancianos del 22 al 28 se generó un contagio interno, posiblemente importando, fue la semana del 30 de enero al 5 febrero, se mostraron los síntomas, se hizo hisopado

general adultos y personal salieron 25 de 44 y 9 de personal, está trabajándose con el único personal que queda, porque había muy poquito, incapacitadas, otro en el hospital, las renuncias iba por la 5, se hizo una situación complicada, lo positivo es que como todos están vacunados con las 4 veces, sólo 3 tienen 3, los adultos mayores fueron aislados, hay en una terraza, se hizo un protocolo, el Ministerio de Salud fue firme, hay cosas que son inevitables como importar un contagio, están estables, ya posiblemente el jueves y viernes ya todos pasaron, van para las terrazas, a seguir cuidándolos y ya el personal en su mayoría entrará entre domingo y lunes a laborar, el contagio y COVID no ha terminado, es un tema que lastimosamente a lo interno se toman las medidas pero de los portones hacia afuera no tenemos controles, a nivel nacional esas medidas se quitaron, la gente tiende como a no cuidarse un poco, afortunadamente ya se va pasando la crisis, se han cumplido protocolos, prevemos esa parte de solicitar ayuda a la comisión de urgencia a ver si es posible y poder tener esa parte.

Se insta a la población en general a colaborar, se ha estado pasando por momentos difíciles financieras, el depósito de recursos es menor de 6 millones menos de CONAPAM, la estructura la parte de planilla y los gastos fijos, esa estructura del hogar de ancianos estaba para los prepuestos que recibía el 2020 2019 2018, con la pandemia las instituciones como JPS y CONAPAM que vieron afectados sus recursos se les bajó los recursos, la estructura quedó igual, aquello se convierte es un déficit inmanejable, hay deudas millonarias, que hay que solventar de alguna manera, se están haciendo para este año una planificación de actividades, queda llevar la organización hasta donde pueda, si llega en algún momento un cierre técnico no es por ineficiencia, sino porque no hay recursos que alcancen, hay un proyecto fotovoltaico que se va a instalar lo dio JPS, genera ahorro en energía eléctrica, en el tema agua se arregló el tema de las cañerías, tanque de almacenamiento, se bajó, se insta a la comunidad a seguir ayudando, para poder salir de ese bache financiero, el cantón es pequeño, muchas asociaciones solicitan permiso actividades, viene actividades santos, no pueden chocar actividades, y las actividades también las realizan las instituciones, el cantón es pequeño, se saldrá con ayuda de la comunidad.

Con el tema de Luis Fernando el Comité Cantonal de la Persona Joven, yo no sé si hay potestad de a como si se nombró se elimine y se promueva la constitución de otro nuevo no sé si puede la propuesta que estaba si no quiere venir, se limita y se buscan otros, se promueve la constitución de otro comité, sino se sigue esperando todo a la semana, tiene razón don Luis Fernando.

Regidor propietario German Blanco: hace unos días en redes sociales salió un tema muy polémico que no había querido comentar pero ahí me etiquetaban, traté de evitarlo porque no sabía el contexto del tema, se dio con unos supuestos permisos de construcción que la municipalidad no quiso dar en una casa de una vecina aquí llegando al puente para no decir nombres. Es indignante escuchar, leer, escuchar audios, porque a mí me llegaron, comentarios de personas que uno cree son muy importantes en la comunidad, haciendo, ofendiendo y diciendo cosas que nos son ciertas, me da pena don los funcionarios municipales que tengan que tragarse todo este tipo de comentarios y cosas que dice la gente, es feo, siento que tal vez desde la administración o desde este Concejo, el Concejo no porque no está involucrado, debería hacer algún tipo de comunicado aclarando ese tipo de temas porque no es justo que los funcionarios estén haciendo el trabajo acorde con la ley, están haciendo una buena labor sean tan abusado; es una lástima escuchar esto, yo sé que los funcionarios hacen acorde a la ley, lo más que se puede, es feo cuando la comunidad con amarillismo, habla más de la cuenta, y a veces no saben que es lo que es, siempre existen dos partes, la verdad y la mentira,

yo hice un comentario y nadie contestó porque es posible la realidad fue lo que dije, talvez don Ronald tenemos redes sociales, tenemos el Facebook de la municipalidad, que cuando pasan estas cosas se haga una aclaración y se defienda a los funcionarios, porque no es justo que la comunidad los maltrate tanto.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: retomando el tema del Comité de la Persona joven me gustaría solicitar con todo respeto a don José Rolando una recomendación desde el punto de vista de control interno ante una situación de esta, que nos recomienda para no seguir con esto todas las semanas es hora de darle punto final.

Alcalde municipal: gracias German por estas palabras, por ese comentario que hace, efectivamente yo no me quería referir pero a raíz de que se toca el tema hoy acá, la funcionaria que fue mancillada, maltratada, y todas las palabras que quieran utilizarse, inclusive se menciona mi nombre se menciona que no hay un liderazgo una serie de barbaries, que las voy a resumir con decir que una de las personas que se sentía afectadas, viene y se reúne con el departamento y pide disculpas, no lo quiso hacer público, esa señora que la respeto mucho, vino y dijo lo que ha pasado es una barbaridad, un irrespeto, el profesional encargado de la persona que hizo el escándalo y que muchos aprovechan meterse detrás de la tecnología y de una computadora para escribir cosas que no son ciertas, yo quisiera decirles que se apersonen a la municipalidad y pregunte si el documento requiero para reparación o construcción está en pie, estos son los momentos que el documento no ha entrado, el profesional no ha subido ningún proceso de solicitud de permisos de construcción, a mí no me molesta que me mancillen, yo considero que si hay algo que la gente tiene que denunciar que lo hagan, pero con la verdad.

Curiosamente todos esos afectados que dicen serlo, no son tan valientes para escribir en las redes sociales que lo que dijeron es mentira, que tenían documentos firmados y que los tenía un abogado, cuál abogado, en donde están que lo muestren que vengan al Concejo Municipal las sesiones son abiertas y públicas, señores zarcereños, no se vale jugar con fuego, las aseveraciones que hizo mucha gente, yo no tengo Facebook gracias a Dios, pero sí las leí, son de poner denuncias, pero yo no soy de eso, porque qué bonito es cuando alguien acepta que cometió un error, yo quisiera decaerles a todos los que escriben en redes sociales que tengan la valentía, decir sí cometimos un error porque lo que estábamos diciendo no era cierto, ese departamento de construcciones ha sido atacado fuertemente por irregularidades según ellos denuncien si tiene que denunciar, si a mi persona lo tiene que denunciar que lo hagan, pero no se vale escudarse detrás de un teléfono o detrás de una computadora a decir cosas que no me atrevo a decir aquí, preu no me interesan, agradecerle a German que hizo el comentario, yo quería dejarlo pasar, porque la verdad sale a la cara.

Que triste sería ver a esa gente de frente y decirle que fue lo que pasó, porque no presentaron la denuncia más arriba, o porque no siguen insistiendo sobre un documento que dice, al Colegio Federado de ingenieros, hagan la consulta a ver si este documento estaba subido.

Le agradezco a German el apoyo hacia el personal, yo quise no ensuciar más el tema, porque sabía que lo que se estaba, y la mentira salió a la cara, 3 días después un mismo familiar desmiente que el procedimiento no estaba subido, y que ella sintió mucha pena de lo que había dicho muchos familiares y zarcereños que conocían la verdad.

Gracias German por su apoyo, por su intervención, aquí estamos a la orden, me gustaría que cada quien cuando hace comentario primero se cerciore si la efectividad de lo que va a indicar, porque para mí la persona que se esconde detrás de un teléfono o computadora es un cobarde, porque nunca enfrenta las cosas de frente, y comentar es muy fácil, decir la verdad es muy difícil y mucha gente se une al grupo de personas que son enemigos de la

municipalidad, enemigos del alcalde, a mí me entra flojo, porque mientras mi mujer me quiera y mis hijos me quieran, lo demás no me interesa, así que por mi bonita cara o fea cara yo no estoy aquí, estoy por cumplir y voy a llegar hasta el día que me corresponda estar aquí si Dios lo permite dando la cara en todo aspecto, me duele mucho zarcereño que comenta asuntos que no vienen al caso, aprovechado que otros irresponsables meten la mano donde no tienen que meterla, dicen cosas que nos son ciertas.

Licenciado José Rolando Pérez: con respecto a la pregunta que hace don Luis Fernando, hay que tomar en cuenta que en la parte de la persona joven hay dos instituciones, esta municipalidad ya nivel nacional, la auditoria interno no tiene aseso directo puesto que a nivel nacional hay una auditoría interna que fiscaliza ese tema, creo que lo más conveniente es una coordinación entre la alcaldía y esa comisión a nivel nacional para tratar de rescatar a esos miembros del comité que no quieren llegar o que se sustituyan pero sí se recomienda una coordinación a nivel nacional por parte de la alcaldía

Presidente municipal: quería preguntarle don Ronald Cómo estamos con la liquidación presupuestaria

Alcalde municipal: hoy estuvimos hablando con Fabián estamos muy rápido de presentarla también viene la rendición de cuentas, la vamos a entregar lo más antes para ser analizada comunitariamente hablando, se va a hacer la invitación abierta se va a solicitar el salón de la escuela lo que Fabián me dijo están con los últimos detalles para presentar la liquidación del presupuesto extraordinario

Presidenta municipal: es que la liquidación presupuestaria hay con tiempo a la otra semana por eso la consulta.

Al ser las veinte horas con diez minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRÍGUEZ ARCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL